



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2075/2013

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente" de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1825/10	4225/04, 7601/08 y 8392/08	Señor ex Edil Richard Díaz se refirió en Sala al tema: Situación provocada por las Industrias de la Ciudad de Pando.

Carpeta	Entrada	Asunto
2787/13	6634/13	Señora Edila Lylia Espinosa presenta nota referente a denuncia que le fue planteada por vecinos de Paraje Piedra del Toro, Ruta 87 Km 46.500.

Carpeta	Entrada	Asunto
19/13	7782/13	Señor Edil Juan Lereté remite nota comunicando que el señor Edil Carlos Ferrúa será titular en la Comisión de Medio Ambiente y quien suscribe actuará como suplente.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente